



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

Administración Municipal

Ref.: Aprueba Modificación Ordenanza Municipal.

Los Muermos, 11-08-2016.

DECRETO EXENTO Nº2293

VISTOS:

1. La Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley 20285, sobre Acceso a la Información de los Órganos del Estado.
3. El Informe de Fiscalización de la página de transparencia activa de la Municipalidad de Los Muermos, elaborado por el Consejo para la Transparencia, que contiene auditoría efectuada en mayo de 2016, observando entre otras cosas la ausencia del acto administrativo que dispone los cobros por gastos directos de reproducción de documentos requeridos por los solicitantes en virtud de la Ley 20285.
4. El Memorándum Nro. 29/09-08-2016, de Director de Control, solicitando al Sr. Alcalde requerir la aprobación del Concejo Municipal para aprobar modificación de Ordenanza Municipal en la forma que en este se detalla.
5. El Certificado de la Secretaria Municipal de Los Muermos, de fecha 10-08-2016, que da cuenta que en Sesión Ordinaria Nro. 129/10-08-2016, del Concejo Municipal se aprobó por unanimidad Modificación a la Ordenanza Municipal Local que consistió en agregar un Título XIII, que contenga los cobros por costos directos de reproducción de documentos solicitados en virtud de la Ley 20285.
6. El Decreto Exento 162/16-01-2015, que aprobó la Ordenanza Municipal de Cobro de Derechos y Servicios Municipales, y deroga ordenanzas anteriores sobre el tema.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer del decreto municipal que establezca los cobros por gastos directos de reproducción de documentos solicitados en virtud de la Ley 20285, sobre Acceso a la información de los Órganos del Estado.
2. La necesidad de publicar en el portal de la página de transparencia activa de la Municipalidad de Los Muermos, el decreto municipal que aprueba la modificación de la Ordenanza Municipal que contiene los cobros por costos directos de reproducción de documentos proporcionados en virtud de la Ley 20285, citada.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación a la Ordenanza Municipal sobre Cobro de Derechos y Servicios, incorporando en ella un Título XIII, que se detalla a continuación:

TÍTULO XIII

DERECHOS RELATIVOS AL COBRO DE COSTOS DIRECTOS DE REPRODUCCIÓN POR TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 20.- Los cobros por costos directos de reproducción de documentos o antecedentes en que debe incurrir la Municipalidad para atender las solicitudes de información en virtud de la Ley 20285, Sobre Acceso a la Información Pública y su reglamento, en los formatos que se detallan, serán los siguientes:

Fotocopia blanco y negro tamaño carta	\$20.
Fotocopia blanco y negro tamaño oficio	\$30.
Compac disc	\$500.
DVD	\$1.000

2.- Publíquese en el portal de transparencia activa de la Municipalidad de Los Muermos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARIO MUNICIPAL

EMILIO GONZALEZ BURGOS

ALCALDE

✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Generó el documento

✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : El mismo Usuario

- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Jefe Directo
- ✓ Aprobado por ELIZABETH BECERRA MEZA : Finanzas
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

Distribución:

1) Administración Municipal; 2) Dirección Administración y Finanzas; 3) Dirección de Control; 4) Alcaldía.